

Ronaldinho y su hermano, libres tras pagar USD 200.000



Ronaldinho y su hermano Roberto ya podrán volver al Brasil.
Fotos: Gentileza del Poder Judicial.

De esta manera, el Juzgado dispuso la suspensión condicional del procedimiento para Ronaldinho por un año y la condena abreviada con la suspensión de la pena para su hermano Roberto por el lapso de dos años.

Para ambos el juez Amarilla aceptó que se repare el daño causado con los USD90.000 de Ronaldinho y los US\$ 110.000 de Roberto Assis Moreira. El dinero de Roberto será entregado al Ministerio de Justicia, para la compra de insumos sanitarios para la lucha contra el Covid-19, según la resolución.

Mientras

el dinero de Ronaldinho, USD 60.000 será entregado al hospital de Clínicas y

los otros USD 30.000 será entregado a la campaña "Todos somos Bianca", una niña

que está enferma y necesita de un costoso tratamiento en el extranjero.

Según

la resolución del juez de la causa, ambos procesados no pueden cambiar de

domicilio que fijaron en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Además,

deberán registrar sus números de celulares para mantener una comunicación con

el Juzgado de Paraguay, cuando este los requiera por algún eventual caso.

En

el caso de Roberto, quien fue condenado, se debe presentar cada cuatro meses

ante el juez brasileño que será sorteado, para firmar el libro de

comparecencia. El incumplimiento de estas medidas hará que se haga efectiva la

condena, así como el cumplimiento de las medidas harán que se extinga el

proceso.



La diligencia se realizó este lunes en el Palacio de Justicia, en Asunción.

Se levantaron todas las medidas restrictivas contra los dos procesados y de esta manera ya pueden regresar a su país de origen.

También el juez ordenó el levantamiento de la fianza que ambos pusieron para acogerse a la prisión domiciliaria que cumplieron en un céntrico hotel en los últimos meses, que fue de USD 1.600.000.

En ese sentido, se dispuso que los USD 200.000 que pagaran para reparar el daño, sea descontada de esta caución y en consecuencia se les devolverá USD 1.400.000, según lo dispuso el magistrado, previo acuerdo con los representantes de los procesados y los fiscales Marcelo Pecci, Federico

Delfino, Alicia Sapriza y Omar Legal.

Según

los antecedentes, el 4 de marzo pasado Ronaldinho y Roberto ingresaron al país con cédulas y pasaportes paraguayos, y esa misma noche fueron detenidos en un hotel.

Luego,

el 6 de marzo fueron imputados por uso indebido de documentos de contenido falso. Desde entonces estuvieron presos, primero en la Agrupación Especializada.

Posteriormente,

precisamente en mayo fueron beneficiados con el arresto domiciliario y estuvieron en un hotel capitalino hasta la fecha de la audiencia, que fue hoy en el Palacio de Justicia, en Asunción.

El

fiscal Marcelo Pecci, al momento de argumentar el pedido de salidas procesales para los hermanos Assis Moreira, señaló que ambos siempre se sometieron al proceso, no así Dalia López, quien se encuentra prófuga y surge como la principal sospechosa de la provisión de los documentos apócrifos a los hermanos.

Cabe

señalar que Dalia López cuenta con orden de captura en su contra.